

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ELSA FERNANDEZ NARVAEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 765203105001-2018-00191-01

SECRETARIA. Palmira Valle, 22 de octubre de 2021. La secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, en cumplimiento de lo ordenado en Sentencia No. 54 de fecha 14 de abril de 2021, por el Honorable Tribunal Superior de Buga, en revocar la sentencia de Primera Instancia No. 33 de fecha 1 de julio de 2020, y procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante, así:

COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA \$ 454.263, oo

TOTAL DE COSTAS: \$ 454.262, oo

Son: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 454.263, oo) M/CTE.

Pasa a Despacho del Señor Juez la anterior liquidación para su aprobación o modificación.

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO. No. 920

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Palmira Valle, 22 de octubre de dos mil veintiuno (2021).

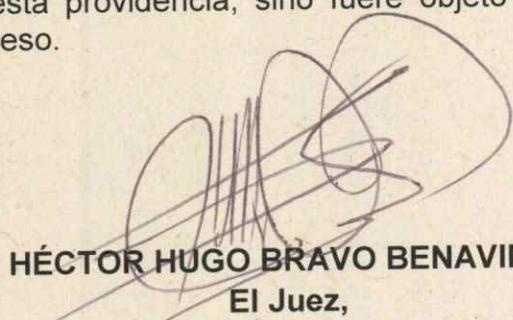
Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código General del Proceso, el juzgado segundo laboral del circuito de Palmira valle

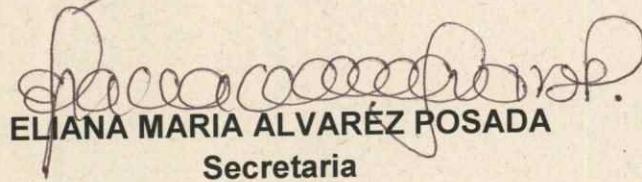
RESUELVE:

1°. - **APRUÉBESE** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma de Son: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 454.263, oo) M/CTE., a cargo de la demandante y a favor de la demandada COLPENSIONES.

2º.- Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al **ARCHIVO** del proceso.

NOTIFÍQUESE.


HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
El Juez,

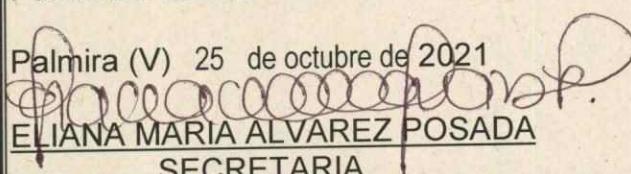

ELIANA MARÍA ALVAREZ POSADA

Secretaria

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 66** de hoy se notifican las Partes del auto anterior.

Palmira (V) 25 de octubre de 2021


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

SECRETARIA